



**REUNIÓN PARLAMENTARIA EN OCASIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Durban (Sudáfrica), 5 de diciembre de 2011

*Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el
Parlamento de la República de Sudáfrica*



DOCUMENTO FINAL

Adoptado por consenso el 5 de diciembre de 2011

1. Nosotros, parlamentarios del mundo entero, reunidos en Durban (Sudáfrica), en ocasión de la 17ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) y la 7ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto, constatamos que el cambio climático continúa representando una amenaza potencialmente irreversible para la humanidad y el planeta, que puede exacerbar las amenazas existentes a la paz y la seguridad internacional y llama a una respuesta mundial urgente, colectiva y concertada.
2. Reafirmamos que, según su forma actual, el cambio climático es uno de los más grandes desafíos de nuestros tiempos, amenazando los bosques, la calidad de los suelos, la seguridad alimentaria y energética, la salud humana y animal y el aprovisionamiento de agua potable, y engendrando mayores riesgos de inundaciones, sequías y otras catástrofes. Por tanto, todas las Partes deben trabajar en conjunto para hacer frente al cambio climático, a fin de asegurar el desarrollo sustentable y el aprovisionamiento de alimentos, energía y agua, y de evitar lo más posible que los riesgos naturales se conviertan en catástrofes naturales.
3. Constatamos que existen pruebas científicas de calentamiento global y que el promedio de temperaturas más elevadas son debido en gran parte al aumento de las emisiones de gas con efecto invernadero. Estimamos además que reducciones importantes de emisiones mundiales de gas con efecto invernadero son necesarias para limitar a 2°C el alza de las temperaturas mundiales promedio en relación a los niveles pre-industriales. Por tanto, recibimos con beneplácito la decisión tomada en la COP16/CMP6 en Cancún de adoptar el objetivo mundial a largo plazo de un aumento máximo de la temperatura de 2°C, en el entendido que este objetivo será revisado en 2015 a la luz de los últimos datos científicos. Instamos firmemente a todas las Partes a comprometerse lo más decididamente posible en esta vía.

4. Recibimos con beneplácito los resultados positivos de los Acuerdos de Cancún, donde son definidas algunas de las medidas claves necesarias para reducir las emisiones de gas con efecto invernadero y ayudar a los países en desarrollo a protegerse de los efectos del cambio climático y a construir un futuro sustentable. La COP16 consagró los compromisos de reducción de las emisiones para después de 2012, presentado por algunas de las Partes en la Conferencia de Copenhague (COP15), y el respeto de la obligación de estos de implementar estrategias de desarrollo con baja emisión de carbono. Además, la COP16 obliga a las Partes a rendir cuentas sistemáticamente de las emisiones y de las medidas tomadas para reducirlas, así como de aportar un nuevo apoyo financiero y tecnológico ampliado a los países en desarrollo. Vemos en estos resultados una etapa hacia el restablecimiento a término de la confianza y de la esperanza. Es vital continuar con su impulso y velar para que los compromisos financieros tomados en Cancún a título de los fondos de arranque rápido sean plenamente honrados y rápidamente desembolsados.

5. Reafirmamos nuestra convicción que para alcanzar un resultado global y equilibrado en la COP17/CMP7, las Partes deben continuar trabajando sobre los principios y disposiciones de la UNFCCC en el marco fijado en Bali y conforme a los acuerdos de principio concluidos en Cancún. Nos valemos de esta ocasión para reiterar que un proceso multilateral abierto y transparente en el marco de la UNFCCC es el único foro de negociación de los compromisos internacionales sobre el cambio climático y que es necesario asegurar que los intereses de los países en desarrollo, en particular de los más vulnerables, sean protegidos.

6. Reafirmamos nuestra convicción de que el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las respectivas capacidades deben ser la base de toda acción multilateral para hacer frente al cambio climático y no deben ser replanteadas. Reafirmamos que nosotros, parlamentarios, haremos todo lo que podamos para reforzar la cooperación internacional en vista de alcanzar los objetivos de la UNFCCC, del Protocolo de Kyoto y de los acuerdos sobre el cambio climático de la COP17.

7. Notando que el primer periodo de compromiso del Protocolo de Kyoto finalizará en 2012 y que los países en desarrollo asumen actualmente una mayor parte de la reducción de las emisiones, reafirmamos que el objetivo final del proceso de negociación es la adopción de un nuevo acuerdo mundial jurídicamente vinculante, que abra el camino a un desarrollo resistente, engendrando bajas emisiones de CO₂. Hasta el establecimiento de un marco global, instamos a todas las grandes economías a honrar sus compromisos en virtud del Acuerdo de Cancún, particularmente sus obligaciones derivadas del Protocolo de Kyoto.

8. Reafirmamos que es necesario apoyar con urgencia la implementación de los planes de adaptación de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo más vulnerables, los países menos avanzados (PMA) y los países africanos. Por tanto, insistimos en la importancia de alcanzar un buen equilibrio entre adaptación y atenuación, las dos facetas de los esfuerzos para combatir el cambio climático que son cruciales para las negociaciones. Llamamos a las Partes a privilegiar las cuestiones transversales que son la reducción de los riesgos de catástrofe y el fortalecimiento de las capacidades y a acordarles la mayor atención.

9. Subrayamos que la movilización de los medios financieros y la transferencia de tecnología por los países desarrollados Partes, a los que están comprometidos en virtud de la UNFCCC, son cruciales para hacer frente al cambio climático y que esto implica que las cuestiones de gobernanza y los acuerdos institucionales sean tratados de manera transparente y eficaz, garantizando así el acceso y la igualdad a los países tanto en desarrollo como desarrollados en la gobernanza y la administración de los fondos para el clima y de los flujos tecnológicos.

10. Por tanto, llamamos a la entrada en acción rápida de todas las instancias creadas en virtud del Acuerdo de Cancún, a saber, el Comité para la Adaptación, el Comité Ejecutivo Tecnológico, así como su Centro y su Red de Tecnologías Climáticas, el Registro de las medidas de atenuación apropiadas a nivel nacional, el Programa de Trabajo y el Foro eventual sobre las Medidas de Respuesta y el Fondo Verde para el Clima.

11. En tanto que Miembros de la Unión Interparlamentaria, reafirmamos nuestra voluntad de trabajar en partenariat con otras partes interesadas, particularmente los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas, en la búsqueda de respuestas sustentables a largo plazo para las amenazas mundiales que pesan sobre el medio ambiente. Por tanto, llamamos a los parlamentos a continuar actuando vigorosamente para asegurar la adopción y la implementación de políticas y de leyes sobre el cambio climático.

12. Nos comprometemos a continuar promoviendo una posición común sobre la amenaza del cambio climático, y sobre las medidas que son necesarias para prevenir toda perturbación humana peligrosa del sistema climático.

13. Reiteramos nuestro compromiso en ayudar a nuestros gobiernos a implementar los acuerdos existentes y futuros sobre el cambio climático y sobre la reducción de los riesgos de catástrofes.

14. Llamamos a las Partes participantes en la Conferencia de Durban a encontrar soluciones duraderas y a alcanzar un acuerdo global, equitativo y jurídicamente vinculante, estableciendo un marco internacional justo y eficaz con la participación de todas las grandes economías.

15. Llamamos a la Unión Interparlamentaria a difundir y promover el contenido del presente documento ante las instancias multilaterales, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, a fin de enviar un mensaje fuerte de que la colaboración es esencial para hacer frente al cambio climático conforme a los principios y disposiciones de la UNFCCC y abrir así la vía para un futuro mejor, más sano, más limpio y más seguro.

16. Reafirmamos nuestra firme convicción de que se le debe otorgar a los parlamentos un estatus apropiado en el proceso de negociación de la UNFCCC. Convencidos de que esta medida contribuirá a suscitar nuevas oportunidades para hacer frente al cambio climático, nos comprometemos a hacer campaña para alcanzar este objetivo.

17. Decidimos ejercer más estrechamente nuestro deber de control de la acción y los compromisos del gobierno concernientes al cambio climático, y a aportar el apoyo de sus pares a aquellos parlamentos que estén menos dotados para ejercer este derecho de control.